

DECRETO N° 182/2025

VISTO:

El pedido formulado por la Sra. Molina María Del Carmen, D.N.I N° 33.559.748 de una ayuda económica con devolución para cubrir gastos de construcción de su vivienda,

Y CONSIDERANDO:

Que la familia se encuentra atravesando una situación de vulnerabilidad económica.

Que el Municipio tiene la facultad de brindar dicha ayuda de carácter social a fin de garantizar su bienestar.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLAYOSA, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES**

DECRETA

Art. 1°: OTORGASE a la Sra. Molina María Del Carmen, D.N.I N° 33.559.748, una ayuda económica reintegrable de pesos DOSCIENTOS MIL con 00/100 (\$200.000,00-), a devolver en ocho (8) cuotas semanales de pesos VEINTICINCO MIL con 00/100 (\$ 25.000,00-), comenzando a abonar la primera cuota el día 15 de agosto del corriente. -

Art. 2°: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese. -

La Playosa, 06 de agosto de 2025.



DOMÍNGUEZ, JUAN IGNACIO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Playosa



VILLAR, FRANCO OSVALDO
INTENDENTE MUNICIPAL
La Playosa - Dpto. Gral. San Martín
Pcia. de Córdoba